



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0348/2022

POR LA CUAL SE ESTABLECE HORARIO LABORAL DE LA FUNCIONARIA LIC. EVA SABINA BERNAL BERNAL.

18 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando SF/42/2022 de la Secretaria de la FP-UNA, Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo, con el que remite el pedido de la Lic. EVA SABINA BERNAL BERNAL, por el que solicita permiso para realizar horario especial, para cumplir con la función de docente técnico I y la docencia en la FP-UNA, con vigencia a partir del 15 de marzo de 2022.

La Resolución N° 0055/2022 de la Decana de la FP-UNA, de fecha 25 de enero de 2022, por la cual se establece la carga horaria según cargo y/o funciones, para el personal Directivo, Coordinador, Docente Técnico, Docente Investigador, Administrativo y Contratado de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Establecer horario laboral para la funcionaria Lic. EVA SABINA BERNAL BERNAL C.I.C. N° 810.855, para cumplir con la función de docente técnico I y la docencia en la FP-UNA, con vigencia a partir del 15 de marzo de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Horario Laboral	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	13:00 a 19:00	13:00 a 19:00	Libre	13:30 a 19:30	13:30 a 19:30	7:00 a 13:00
Horario de Clases	Desarrollo de Colecciones 19:00 a 21:15	Política Archivística 19:15 a 22:15	Tecnología Archivística 18:30 a 22:15	-	Desarrollo de Colecciones 19:30 a 21:00	-

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

